



FUNDACION HOSPITAL
LEONARDO MARTINEZ VAL
Materno Infantil
UN PROYECTO DE TODOS



SECRETARÍA DE SALUD

San Pedro Sula, Cortes 04 de junio 2020.
Oficio 25-2020 GF. F.H.L.M.V.

Señores.
Unidad de Transparencia Secretaria de Salud
Su Oficina.

Estimados Señores:

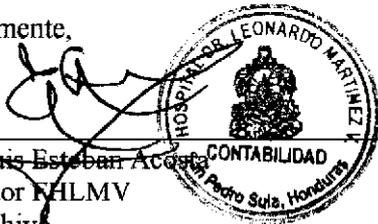
Reciban un cordial saludo y a la vez éxitos en sus delicadas funciones diarias.

Con instrucciones de la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela, y la Dirección Ejecutiva del Hospital y en atención al Oficio No. 219-UT-2020 adjunto enviamos la siguiente información:

1. Contratación de Personal: No se adjunta con la información del personal contratado para la Emergencia Nacional COVID19, ya que no ha habido más contrataciones y no se ha pagado una nueva planilla.
2. Licitaciones Públicas y Privadas: Hasta este momento NO se han realizado licitaciones públicas ni privadas para las actividades de atención de la Emergencia Nacional COVID19.
3. Compras Menores: Se adjunta matriz de compras menores para atender la Emergencia Nacional COVID19, con sus documentos soportes las cuales ascendieron a Lps. 959,501.08.
4. Presupuesto Mensual: Se adjunta la matriz de presupuesto mensual.
5. Liquidación Presupuestaria: Se adjunta la matriz de liquidación presupuestaria.
6. Contrataciones de Servicios: Se adjunta matriz de contratación de Servicios, con sus documentos soportes los que ascendieron a Lps. 37,500.00
7. Presupuesto Asignado: El presupuesto parcial asignado para gastos de la Emergencia Nacional COVID19 es por Lps. 22,546,563.48.
8. Donaciones: Se adjunta Matriz de las donaciones recibidas para la Emergencia Nacional COVID19 con su respectivo respaldo.
9. Proveedores: Se adjunta la matriz de los proveedores.

Cualquier información adicional estamos a la orden.

Atentamente,



PM. Luis Esteban Acosta
Contador F.H.L.M.V.
cc. Archivo

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela Barrio El Benque, 7 Calle 9 y 10 Avenida, S.O. No.
56 Tel: 504-9905-7960 R.T.N. 05019012482901 Correo
electronico:fundacionhospitalleonardo@hotmail.com

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD PÚBLICA
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
COMPROBANTE DE FONDOS NACIONALES
BANCO DEL PAIS



Cheque No.
0005025

CFN No.
0005025_2020
Lps. ****36,500.00**

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, Cortes. 21/05/2020

Pague la orden a: **MENELIO CASTRO MENDEZ**

La suma de: **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100**

Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: Fundacion Hospital Leonardo Martinez Valenzuela

Concepto: **PAGO SERV TRANSPORTE 19 ABRIL AL 07 MAYO 2020 COVID-19**

Cuenta	Nombre	Descripción	Débitos	Creditos
1010100001	Cta Cks #010010032468 FN	Cta Cks #010010032468 FN		36,500.00
6020125100	servicios de Transporte	servicios de Transporte	36,500.00	
6040127119	Tasa de Seguridad	PAGO DE CHEQUE 5025	74.00	
1059910100	Valores Pendientes de Conciliar	TASA DE SEGURIDAD		74.00
Totales ...			36,574.00	36,574.00

RECEPTOR DEL CHEQUE

FIRMA Y SELLO



Lic. Pedro Pacheco Antunez
Sub Director Gestion de Recursos

No. IDENTIDAD 0503-1995-01072
No. RTN 0503-1995-01070



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Materno Infantil
UN PROYECTO DE TODOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

SAN PEDRO SULA, CORTES
MAYO 11 DEL 2020

CONVENIO

DR. JOSE A. MEDINA T.
DIRECTOR EJECUTIVO HLMV. OFICIO No. 0053-2020/SGRHLMV.
SU OFICINA.

Estimado Dr. Medina:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas labores.

El motivo de la presente es para solicitar autorización para la contratación de una Empresa de transporte para los empleados, ya que las empresas que nos proporcionaban este servicio ya no están dispuestas a realizarlo a partir del día de hoy.

Este servicio es vital para la operación diaria de nuestro Hospital por la atención a los pacientes.

El servicio que se solicita abarca cuatro (4) rutas entre las ciudades de Choloma, La Lima, Cofradía, Villanueva y San Pedro Sula, adjunto tres (3) cotizaciones realizadas a diferentes empresas.

Agradeciéndole por la atención a la presente, de usted.

Atentamente,

ABOG. PEDRO PACHECO ANTUNEZ
Sub-Director Gestión de Recursos HLMV.

Cc: archivo



V. Pacheco
Antunez
FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
UN PROYECTO DE TODOS
PRESIDENCIA

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.
Tel. 2550-8415 / 2550-3411
direccionejecutivahlmv@gmail.com

Oficio No. 223-2020/DEHLMV

San Pedro Sula, Cortes
12 de Mayo, 2020

Abog. Pedro Pacheco
Sub Director de Gestión de Recurso HLMV
Su Oficina

Estimado Abog. Pacheco.

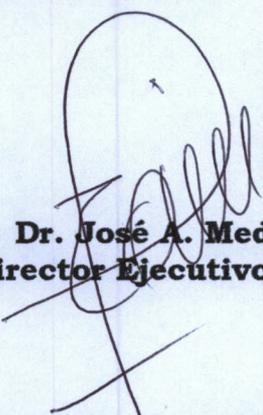
Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para informarle que la Fundación HLMV autorizó el pago al señor **Menelio Castro Méndez**, de transporte Montebello. Quien cubrió la ruta de traslado de personal del 19 de abril al 07 de mayo del 2020. Ya que el día 07/05/20 solo circulo medio día haciendo un total de 18.5 días. **Haciendo un monto total de Lps. 36,500.00.**

Cabe mencionar que el señor Castro acepto arrendar dos unidades por un valor de Lps. 1,000.00 diarios por unidad, cumpliendo con los horarios y recorridos establecidos en la rutas; **Acordando que el costo del combustible seria a cuenta del hospital.**

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV

cc. Archivo



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.

UN PROYECTO DE TODOS

SAN PEDRO SULA, CORTES
MAYO 11 DEL 2020

Dr. José Adalberto Medina T.
Director Ejecutivo HLMV.
Su Oficina

Estimado Dr. Medina:

Lo saludo deseándole éxitos en sus delicadas labores

El motivo de la presente es para solicitarle autorización para el pago de dos unidades de buses, pertenecientes a transporte Montebello del señor Menelio Castro Méndez, por la cantidad de Lps. 36,500.0, quienes han cubierto de manera emergente a partir del 19 de Abril al 07 de Mayo del corriente año, ya que el día 07 solo circulo medio día, haciendo un total de 18.5 días.

Este requerimiento del servicio de transporte de esta empresa se debió a raíz del retiro de la empresa de transporte Licona a quien se le incendio una de sus unidades.

El señor Castro acepto arrendar dos de sus unidades por un valor de Lps. 1,000.00 diarios por unidad, cumpliendo con los horarios y recorridos establecidos en las rutas, acordando que el costo del combustible va a cuenta del Hospital.

ABOG. PEDRO PACHECO ANTÚNEZ
Sub-Director Gestión de Recursos

Cc: archivo



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

OFICIO No. 0052-2020/SGRHLMV.

[Handwritten signature]

Hospital Dr. Leonardo Martínez V.	
Dirección Ejecutiva	
Fecha:	11/5/20
Hora:	11:39 am
Firma:	Kelly B

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela Barrio El Benque, 7 Calle 9 y 10 Avenida,
S.O. No. 56 Tel: 504-9905-7960 R.T.N. 05019012482901 Correo
electronico:fundacionhospitalleonardo@hotmail.com

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela
San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.

Oficio No. 084 -2020-SG-HLMV
San Pedro Sula, 8 de Mayo 2020

Abog. Pedro Pacheco
Sub Director de Recursos
HLMV

Distinguido Abogado:

Dios bendiga su vida personal y profesional cada día, a través de la presente solicito se gestione el pago de los dos buses que se están arrendando para proveer el transporte a los empleados, los cuales pertenecen a la empresa de Transporte Montebello, quienes nos han cubierto de manera emergente desde la fecha 19 de Abril del 2020 al 7 de Mayo del 2020, haciendo un total de 18.5 días. Sumando un valor de L. 36,500.00, ya que hubo un día que solo se cubrió medio día. Favor realizar el cheque a nombre de Menelio Castro Méndez con cedula número 1508-1990-00238.

El requerimiento del servicio de esta empresa de transporté se da a raíz del retiro de la ayuda que nos brindaba la empresa de transporte Licona, quienes se retiraron porque una de sus unidades se incendió durante el recorrido después de dejar a nuestro personal en el sector de Cofradía.

El señor Castro acepto arrendar dos de sus unidades por un valor de L. 1,000.00 diarios por unidad cumpliendo con los horarios y recorridos establecidos en las rutas, acordando que el costo del combustible va a cuenta del hospital.

Atte.


Ing. Carolina Ardon
Jefa de Servicios Generales
HLMV

Cc. Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE
Licencia De Conducir



Vence: 02-05-2024 **18-508685**
Tipo Sanguíneo: O+ **Sexo: M**
Nacio el: 02-10-1994



0503-1995-01072
Carlos Alberto Salgado Vallecillo



 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

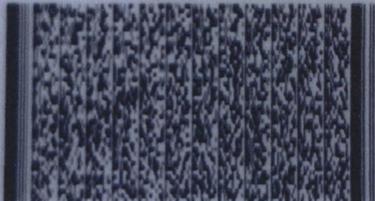
MENELIO / CASTRO MENDEZ

HONDERENO POR NACIMIENTO
NACIO EL 08 MAYO 1990
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL 10 JUNIO 2008

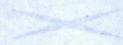
1508-1990-00238 
11951511-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dara lugar a la sanción penal correspondiente.

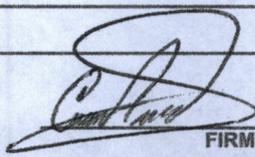
 

SOLICITADA EN 0501

MENELIO / CASTRO MENDEZ
1508-1990-00238



© 2013 Distribuidor Exklusivo

No. _____	DIA	MES	AÑO
	25	05	20
Recibí de: <u>Fundación Leonardo Martínez</u>			
La Suma de: <u>Trenta y Seis mil Quinientos exactos por pago de transporte.</u>	Lempiras		
Por: <u>Por pago de transporte</u>			
Por: L. <u>36.500.00</u>	 FIRMA		

COMPROBANTE DE FONDOS NACIONALES

BANCO DEL PAIS



Cheque No.
0005024

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, Cortes. 21/05/2020

CFN No.
0005024_2020
Lps. **1,000.00

Paguese la orden a: **ELMAN RENE CABALLERO VELEZ**

La suma de: UN MIL CON 00/100

Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: Fundacion Hospital Leonardo Martinez Valenzuela

Concepto: PAGO SERV TRANSPORTE 1 SEMANA COVID-19

Cuenta	Nombre	Descripción	Débitos	Creditos
1010100001	Cta Cks #010010032468 FN	Cta Cks #010010032468 FN		1,000.00
6020125100	servicios de Transporte	servicios de Transporte	1,000.00	
6040127119	Tasa de Seguridad	PAGO DE CHEQUE 5024	2.00	
1059910100	Valores Pendientes de Conciliar	TASA DE SEGURIDAD		2.00
Totales ...			1,002.00	1,002.00

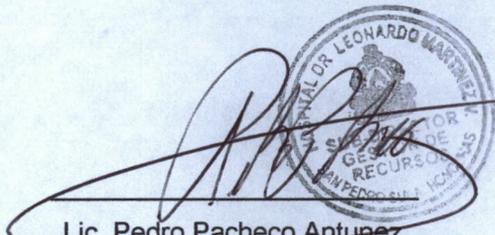
RECEPTOR DEL CHEQUE

Elman Rene Caballero Velez
FIRMA Y SELLO



No. IDENTIDAD 1606-7972-00423

No. RTN 99848622



Lic. Pedro Pacheco Antunez
Sub Director Gestion de Recursos

Oficio No. 088 -2020-SG-HLMV
San Pedro Sula, 18 de Mayo 2020

Abog. Pedro Pacheco
Sub-Dirección de Recursos
HLMV
Su Oficina

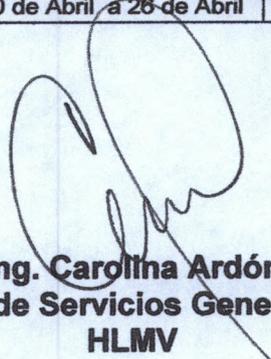
Distinguido Abogado:

Luego de saludarle, solicito se gestione el pago de un incentivo por servicios de motorista a los señores que colaboraron en las últimas dos semanas conduciendo las unidades de autobús que transportan a los empleados del hospital de ida y vuelta a casa, para que estos puedan presentarse a sus labores.

La razón del bono es porque los señores motoristas no estaban devengando salario y ellos necesitan cubrir sus necesidades personales.

Se ha considerado un bono de L. 1,000.00 a la semana, se cuenta con 3 motoristas que colaboraron de la siguiente forma:

NOMBRE DE MOTORISTA	SEMANAS DE SERVICIO	FECHAS CORRESPONDIENTES	TOTAL BONO	TARJETA DE IDENTIDAD
Elman Caballero	1	27 de Abril a 3 de Mayo	L. 1,000.00	1606-1972-00423
Carlos Licona	2	20 de Abril a 3 de Mayo	L. 2,000.00	0107-1987-02288
Julio Ruiz	1	20 de Abril a 26 de Abril	L.1,000.00	0801-1977-04089



Ing. Carolina Ardón
Jefe de Servicios Generales
HLMV



Cc. Archivo



Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela
San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.



Oficio No. 055 -2020-SG-HLMV
San Pedro Sula, 13 de Abril 2020

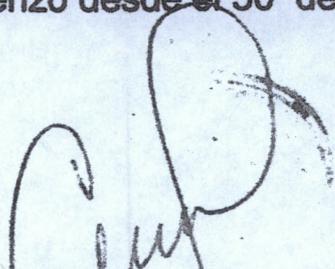
Abog. Pedro Pacheco
Sub-Dirección de Recursos
HLMV
Su Oficina

Distinguido Abogado:

Luego de saludarle, solicito se gestione el pago de un bono por servicios de motorista a los señores que conducen las unidades de autobús que transportan a los empleados del hospital de ida y vuelta a casa, para que estos puedan presentarse a sus labores.

La razón del bono es porque los señores motoristas no están devengando salario y ellos necesitan cubrir sus necesidades personales.

Se ha considerado un bono de L. 1,000.00 a la semana, se cuenta con 4 motoristas. Su labor comenzó desde el 30 de Marzo del 2020.


Ing. Carolina Ardón
Jefe de Servicios Generales
HLMV

El cual sera entregado en base el informe generado por la Ing. Ardón

Cc. Archivo



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Un Proyecto de Todos

SECRETARÍA DE SALUD

San Pedro Sula, Cortes
13 de Abril del 2020

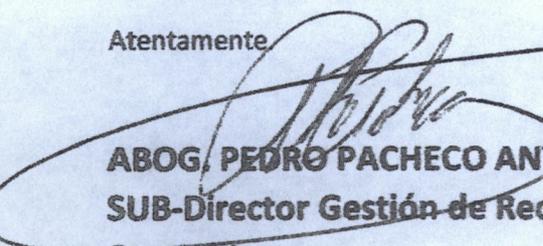
DR. JOSE A. MEDINA T.
DIRECTOR EJECUTIVO
SU OFICINA

Estimado Dr. Medina:

Por medio de la presente y a solicitud de la Ing. Carolina Ardón estoy solicitando gestione un bono de LPS. 1,000.00 semanales para cuatro (4) Motorista que conducen las unidades de autobús que transportan a los empleados que prestan sus servicios a este Hospital ida y regreso.

Ya que estos señores Motoristas no están devengando salario y necesitan cubrir sus necesidades personales, dicha labor inicio el 30 de Marzo del 2020

Atentamente


ABOG. PEDRO PACHECO ANTUNEZ
SUB-Director Gestión de Recursos HEMV
Cc: archivo



	Hospital Dr. Leonardo Martínez V. Dirección Ejecutiva
RECIBIDO	
Fecha:	14/04/2020
Hora:	07:24 am
Firma:	Nelly Torres



Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.
Tel. 2550-8415 / 2550-3411
direccion@hlmv.com

Oficio No. 163-2020/DEHLMV

San Pedro Sula, Cortes

14 de Abril, 2020

Abog. Pedro Pacheco
Sub Director de Gestión de Recurso HLMV
Su Oficina

Estimado Abog. Pacheco.

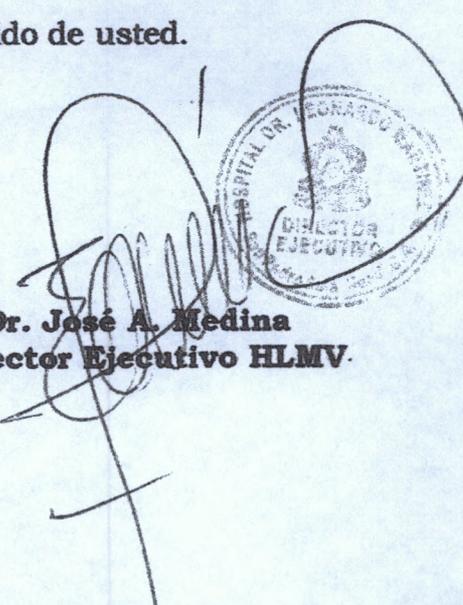
Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para informarle que la Fundación HLMV autorizó realizar pago por bono de Lps. 1,000.00 semanales, a los motoristas que transportan al personal de nuestro hospital a sus casas y viceversa, cabe mencionar que esto debido a la Emergencia que tenemos en el país de Covid-19, **siendo un monto de Lps. 4,000.00. Semanales.**

El cual será entregado en base a informe generado por la Ing. Carolina Ardon, Jefe de Servicios Generales de nuestro hospital.

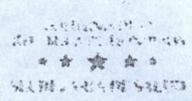
Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV



cc. Archivo



Fundación Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.
Tel. 2250-8415 / 2550-3411

Oficio No. 041-2020/FHLMV

San Pedro Sula, Cortes
13 de Abril, 2020

Dr. José A. Medina
Director Ejecutivo HLMV
Su Oficina

Estimado Dr. Medina,

Por medio de la presente se autoriza la emisión de cheque por concepto de bono a los motoristas que transporta al personal de nuestro hospital a sus casas y viceversa, según descrito del **Oficio No. 156-2020/DEHLMV**, cabe mencionar que esto es debido a la Emergencia que tenemos en el país de COVID-19, Siendo el monto total de **Lps. 4,000.00 semanales.**

Atentamente,



Dr. José Samara
Presidente FHLMV

cc. Archivo

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELMAN RENE / CABALLERO VELEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1972
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 03 JUNIO 2013

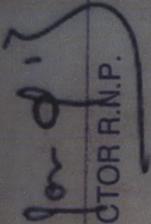


1606-1972-00423

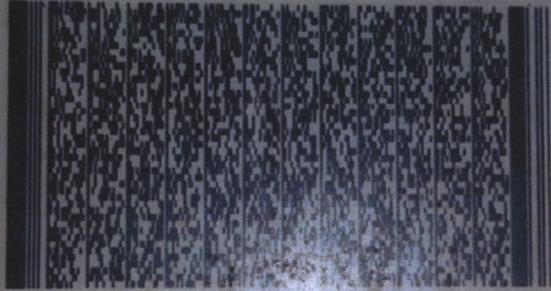


01177683-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501

ELMAN RENE / CABALLERO VELEZ
1606-1972-00423

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

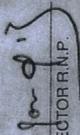
ELMAN RENE / CABALLERO VELEZ

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 27 OCTUBRE 1972
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 03 JUNIO 2013

1606-1972-00423 
01177683-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501

ELMAN RENE / CABALLERO VELEZ
1606-1972-00423